



SCOUTS
Perú

Política Nacional de Programa de Jóvenes

PROGRAMA DE JÓVENES

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ

**POLÍTICA NACIONAL DE
PROGRAMA DE JÓVENES**

POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

1. INTRODUCCIÓN

La 32ª Conferencia Scout Mundial, realizada en París, Francia, en 1990, adoptó la Política Mundial de Programa reconociendo que el Programa de Jóvenes es el principal medio para lograr el propósito del Movimiento Scout y la clave para atraer y retener miembros.

La 24ª Conferencia Scout Interamericana, reunida en 2010 en Ciudad del Saber, Panamá:

- Evaluó la necesidad de contar con un documento que exprese de forma clara la política de Programa de Jóvenes vigente y actualmente sólo descrita en la Metodología de Actualización y Creación Permanente del Programa (MACPRO).
- Solicitó que el Comité Scout Interamericano elabore un documento que presente de manera integral la Política Regional de Programa de Jóvenes actualmente vigente.

La 25ª Conferencia Scout Interamericana, realizada en Buenos Aires, Argentina, en 2013, en su Resolución 13-02 adopta la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, Muchas Aventuras", acordando:

- Presentar de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes en la Región Scout Interamericana, sirviendo de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes, tanto en el nivel regional, como a nivel de las OSN.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes " Una Misión, muchas aventuras ".
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes " Una Misión, Muchas Aventuras ".

La 40ª Conferencia Scout Mundial realizada en Liubliana, Eslovenia, en 2014, adopta en su resolución 8/14 la Política Scout Mundial de Programa De Jóvenes, acordando:

- Instar enérgicamente a las Organizaciones Scout Nacionales a tomar las medidas necesarias para reflejar esta política en sus propias políticas y procedimientos, y a dedicar los recursos adecuados para el desarrollo y la entrega de su Programa de Jóvenes.
- Pedir al Comité Scout Mundial a tomar todas las medidas necesarias para seguir prestando apoyo a las Organizaciones Scout Nacionales en esta materia, y a que tome las medidas necesarias para modificar políticas de otras áreas de trabajo y prácticas a nivel mundial y regional para así reflejar la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes.
- Instar al Comité Scout Mundial para poner en marcha un proceso, informado por los resultados del proceso de revisión de la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes, para reconsiderar la forma en que las correspondientes aspectos educativos del Método Scout están expresados, y tomar todas las acciones educativas y constitucionales necesarias.
- Pedir encarecidamente las Regiones organizar foros educativos para crear un entendimiento común dentro de la OMMS en relación con el Programa de Jóvenes y los asuntos educativos correspondientes.

2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

El propósito de la Política Nacional de Programa de Jóvenes es:

- Presentar de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes en la Asociación de Scouts del Perú
- Adherir la Política Interamericana de Programa de Jóvenes a la necesidad y realidad del Perú, de modo de asegurar la plena aplicación de sus conceptos en todo el ámbito nacional.
- Servir de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes, tanto en el nivel nacional, como en todos los niveles de las Asociación de Scouts del Perú.

3. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout, está dirigida a todos los miembros de la Asociación de Scouts del Perú. Así mismo, también involucra a los diferentes órganos de nivel nacional: Asamblea Nacional, Consejo Directivo Nacional, Dirección de Programa de Jóvenes, Dirección de Recursos de Adultos, Dirección de Gestión Institucional, Red Nacional de Jóvenes, así como a cualquier otra red, mecanismo o estructura que se cree en el futuro.

4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

Los principios que rigen la Política Nacional de Programa de Jóvenes son:

Un Programa de Jóvenes actualizado. Un programa que es producto de una constante reflexión sobre las prácticas educativas en relación al Proyecto Educativo del Movimiento Scout.

Un Programa de Jóvenes relevante. Porque toma en cuenta las demandas culturales, sociales, políticas y económicas de la sociedad.

Un Programa de Jóvenes significativo. Debido a que considera los intereses y satisface las necesidades de los jóvenes desde la pertinencia del Método Scout.

El joven como centro del programa. Es un programa “de” jóvenes y no “para” los jóvenes. Esto significa que el desarrollo e implementación del programa se realiza a partir de las necesidades e intereses de los jóvenes en general - no sólo de los jóvenes scouts - y con la participación activa de los jóvenes, por considerar que son los principales agentes de su desarrollo.

Un programa para todos. Un programa que atienda las necesidades de los jóvenes de todos los sectores de la sociedad. Esto conlleva al diseño de un programa con la flexibilidad necesaria para que pueda adaptarse a la diversidad cultural, social, económica, racial, religiosa o de cualquier otra índole.

Una propuesta de educación para la vida. Considerando que un programa educativo para la vida es aquel que brinda, en forma progresiva, la oportunidad de crecer integralmente como personas, insertarse en las realidades del mundo, comprenderlo y transformarlo, tomar decisiones de acuerdo a un código de ética basado en la Ley Scout y desenvolverse como individuos responsables, solidarios, autónomos, comprometidos y en búsqueda de su trascendencia.

Un programa que mantenga la unidad en la diversidad. Un programa que a pesar de las distintas adaptaciones a las realidades locales, mantenga su unidad. Esto es así, ya que, mientras que la unidad se expresa en la fidelidad a la Misión, Principios y Método del Movimiento Scout, la diversidad se expresa en la respuesta a las distintas realidades en las cuales se aplica el programa.

Un programa que posibilite la autonomía progresiva. Un programa que brinde a los jóvenes oportunidades crecientes de participación en el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de su unidad scout, como en el institucional y el comunitario. El programa requiere ofrecer a los jóvenes la posibilidad de tomar parte en las decisiones que afectan a sus vidas, siendo este un aporte significativo para la construcción de una ciudadanía activa.

Un programa vinculado con la realidad. El programa como un espacio en el cual los jóvenes experimentan de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y en relación al medio en donde se desenvuelven. Por esto, los contenidos del programa no pueden ser ajenos a la realidad de la persona, del grupo y del medio en donde se desempeña, debiendo estar atento a los cambios que se producen, dándole oportunidades de vivir la realidad, descubrirla y, en ese juego, crecer como personas.

5. DEFINICIONES FUNDAMENTALES

5.1. Misión del Movimiento Scout

La Misión del Movimiento Scout, adaptada en la Conferencia Scout Mundial de Durban, Sudáfrica, en 1999, es: “Contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad”.

Esta Misión se cumple:

- Con la participación de los jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación;
- Utilizando un método específico que convierte a cada scout en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida;
- Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y en la Ley.

5.2. Causa del Movimiento Scout

La 39ª Conferencia Scout desarrollada en la ciudad de Curitiba-Brasil en enero de 2011, adoptó como causa del Movimiento Scout: “Educación para la vida”

5.3. Principios del Movimiento Scout

El Movimiento Scout está basado en los siguientes principios:

- **Deberes para con Dios.** Adhesión a principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa y aceptación de las responsabilidades que resultan de ellos.
- **Deberes para con los demás.** Lealtad a su país en armonía con la promoción de la paz, el entendimiento y la cooperación a nivel local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad del hombre y por la integridad del mundo natural.
- **Deberes para consigo.** Responsabilidad por el propio desarrollo.

5.4. Método Scout

El Método Scout es un sistema de auto educación progresiva a través de:

- Una Promesa y una Ley.
- Aprender haciendo
- Pertenencia a pequeños grupos (por ejemplo, la patrulla) involucrando, bajo la orientación de adultos, el descubrimiento y aceptación progresiva de responsabilidades y formando hacia el autogobierno, dirigido hacia el desarrollo del carácter, y la adquisición de competencia, confianza en sí mismo, confiabilidad y capacidades; tanto para cooperar como para dirigir.
- Programas progresivos y estimulantes de actividades variadas basadas en los intereses de los participantes, que incluyen juegos, habilidades útiles y servicios a la comunidad, que tienen lugar en gran medida en un escenario al aire libre en contacto con la naturaleza.

6. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES

6.1. Definición de Programa de Jóvenes

Conjunto de acciones generadoras de experiencias educativas, que satisfacen los intereses y necesidades de las y los jóvenes, realizadas a través del Método Scout, con el fin de cumplir la Misión del Movimiento Scout.

6.2. Elementos del Programa de Jóvenes

Los elementos que conforman el Programa de Jóvenes son:

Organización del programa en ramas. Las ramas son definidas a partir de rangos de edad y etapas de desarrollo. Cada una de las ramas requiere una adaptación especial del Método Scout a las características evolutivas y necesidades de desarrollo de los rangos de edad definidos:

- Rama Lobato (niños y niñas de 07 a 11 años que se denominan Lobatos y Lobeznas)
- Rama Scout (adolescentes de 11 a 15 años que se denominan Scouts)
- Rama Caminante (jóvenes de 15 a 18 años que se denominan Caminantes)
- Rama Rover (jóvenes de 18 a 21 años que se denominan Rovers)

Áreas de crecimiento. El Movimiento Scout toma en cuenta todas las dimensiones de la persona y, por lo tanto, identifica diversas áreas de crecimiento. Cada joven es alentado a tomar responsabilidad por su propio desarrollo. Los objetivos educativos del Movimiento Scout están organizados en áreas de crecimiento, que no deben ser considerados como elementos separados, sino como partes de un todo. La propuesta educativa del Programa de Jóvenes reconoce seis áreas de crecimiento personal: corporalidad, creatividad, carácter, afectividad, sociabilidad y espiritualidad.

Objetivos generales. El Movimiento Scout tiene una meta explícita: ayudar a los jóvenes a desarrollar su potencial a fin de que puedan desarrollarse como individuos y contribuir con el desarrollo de la sociedad. Una Organización Scout Nacional presenta esta meta en su proyecto educativo, el cual se basa en un análisis de las necesidades de los jóvenes en un tiempo y un contexto socio-cultural específico. Los objetivos educativos son una expresión más concreta y precisa de esta meta. Definen claramente, para cada área de crecimiento personal, los resultados que pueden esperarse que alcance un joven al momento de dejar el Movimiento.

Objetivos educativos específicos o de rama. Definen, para cada área de crecimiento personal, los resultados deseables que un joven haya alcanzado durante el tiempo que él o ella han cumplido con el programa de una sección de edad específica. Los objetivos de rama pueden también ser considerados como objetivos intermedios que conducen paso a paso, de un rango de edad a otro, para el logro de los objetivos educativos generales.

Sistema de progresión personal. Organizado con base en objetivos educativos que le dan coherencia, continuidad y complejidad creciente. Estos objetivos educativos deben ser flexibles y tener la capacidad de personalizarse, adaptándose a las necesidades e intereses de cada uno de los jóvenes.

Instancias democráticas de toma de decisiones. Con el objeto de brindar a todos los jóvenes oportunidades reales de participar en las procesos de toma de decisiones de su unidad. Estas instancias deben ser previstas para cada una de las unidades y requieren considerar un grado creciente de autonomía.

Sistema de planificación participativa de actividades. Por medio de la cual los niños, adolescentes y jóvenes adultos participan junto a los adultos educadores en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de la vida de grupo de su unidad.

Actividades educativas. Una actividad educativa es un flujo de experiencias que le ofrecen a un joven la posibilidad de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a uno o más objetivos educativos.

7. OPERACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

7.1. Nivel nacional

En forma enunciativa, más no limitativa, es responsabilidad de la Asociación de Scouts del Perú con relación al Programa de Jóvenes:

- El desarrollo e implementación de una política nacional de Programa de Jóvenes que garantice el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout.
- Contar con la infraestructura de apoyo necesaria, enfocada en implementar, evaluar y actualizar en forma permanente el programa que ofrece la ASP. Para ello, la ASP cuenta con una Dirección de Programa de Jóvenes la cual tiene por misión desarrollar y coordinar las acciones que promuevan la propuesta educativa institucional.
- Asesorar y prestar asistencia técnica en materia de revisión y de puesta al día del Programa de Jóvenes en sus diversos niveles.
- Producir y distribuir el material educativo relacionado al Programa de Jóvenes que sea necesario, poniéndolo a disposición de las Regiones, Localidades y Grupos Scouts.
- Definir estrategias de investigación y evaluación de la pertinencia y calidad del Programa de Jóvenes.
- Proponer y promover seminarios, talleres, mesas redondas, etc., destinados a facilitar el intercambio de ideas, donde se compartan experiencias nuevas y se evalúe y actualice el Programa de Jóvenes.
- Mantener la alineación entre la Política Mundial de Programa, la Política Interamericana de Programa de Jóvenes y la Política Nacional de Programa de Jóvenes.

7.2. Nivel regional, Local y Grupal

Con relación al Programa de Jóvenes, las regiones, localidades y grupos scouts, tienen las siguientes funciones:

- Implementar la Política Nacional de Programa de Jóvenes.
- Acompañar y prestar asesoría en la aplicación del Programa de Jóvenes.
- Evaluar periódicamente la aplicación de Programa de Jóvenes.

- Contar con los adultos necesarios para la aplicación del Programa de Jóvenes que cuenten con las competencias necesarias.
- Asegurar que los adultos reciban la formación necesaria para la correcta aplicación del Programa de Jóvenes.
- Proponer acciones de mejora al Programa de Jóvenes.

8. RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES

El desarrollo del Programa de Jóvenes es un proceso sistemático que consiste en evaluarlo y adaptarlo a intervalos regulares al interior de una Organización Scout Nacional, a fin de responder a la evolución de las necesidades y aspiraciones cambiantes de los jóvenes y de su sociedad, con el fin de asegurar su vigencia.

LA ASP requiere evaluar y actualizar periódicamente su Programa de Jóvenes; orientar su estructura, funciones y esfuerzos al cumplimiento del mismo.

El Programa de Jóvenes debe ser evaluado a intervalos regulares, a fin de introducir las modificaciones necesarias. Una revisión profunda y sistemática debe ser emprendida en un periodo no mayor a 10 años.

8.1. Innovación y diseño del Programa de Jóvenes

El proceso de innovación y diseño del Programa de Jóvenes se apoya en tres elementos esenciales:

a) Los actores. Se refiere tanto las individuos (adultos responsables, niños, niñas y jóvenes) como los grupos (equipos, consejos, comités) que, en menor o mayor medida, están involucrados o se ven afectados por el proceso de diseño y actualización del Programa de Jóvenes.

Estos actores se desempeñan en distintos ámbitos, ya sea donde se produce el hecho educativo - las unidades y grupos scout, o bien en las estructuras de apoyo o de animación territorial.

Los procesos de actualización y renovación del Programa de Jóvenes deben ser ampliamente participativos. Se requiere involucrar a la mayor cantidad de actores posible, en los distintos momentos del proceso, tomando parte en las consultas, evaluaciones, reflexiones y decisiones sobre este tema.

b) Los procesos históricos y sociales. El hombre y la mujer son seres históricos, se desenvuelven en un contexto histórico y social, por lo tanto sus producciones deben ser comprendidas en ese contexto. Por esto, el desarrollo

de la propuesta educativa de una Organización Scout Nacional debe ser vista y analizada como el producto de determinados actores en un contexto histórico y social determinado.

La ASP requiere asegurar los medios para contar con información actualizada y relevante del contexto socio-cultural, especialmente la información vinculada a las problemáticas de niñez y juventud.

c) Las metodologías. Son procesos y procedimientos sistemáticos basados en los elementos fundamentales del Movimiento Scout (Propósitos, Principios y Método) que tiene como objetivo producir un Programa de Jóvenes actualizado, relevante y significativo.

Esta política propone como metodología de diseño de Programa de Jóvenes al denominado *Método de Actualización y Creación Permanente del Programa de Jóvenes* (MACPRO).

8.2. Calidad del Programa de Jóvenes

Un Programa de Jóvenes de calidad es aquel que responde a las características enunciadas en los Principios de esta política.



SCOUTS
Perú

Asociación de Scouts del Perú

Av. Arequipa 5140, Miraflores
t: +51.1445-2431
e: comunicaciones@scout.org.pe
w: www.scout.org.pe